

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20260003055829		Fecha de emisión: 01-06-2026		Fecha de aceptación: 03-06-2026	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social: CUENCA MENDOZA JOSUE ALEXANDER		RUC: 1315536779001	
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal: sertepcompu@yahoo.com		Correo electrónico de la empresa: sertepcompu@yahoo.com			
Teléfono: 052636662 0991617436					
Tipo de cuenta: Corriente		Número de cuenta: 7600642591		Código de la Entidad Financiera: 210345	
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO INTERNACIONAL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO		RUC: 1760003840001		Teléfono: 023836560	
Persona que autoriza: SR. JOSÉ CACUANGO		Cargo: ALCALDE SUBROGANTE		Correo electrónico: luis.guzman@pedromoncayo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico: erpdiesel@hotmail.com		
Dirección de entrega:		Provincia: PICHINCHA		Cantón: PEDRO MONCAYO	
		Calle: CALLE SUCRE		Número: 981	
		Edificio:		Departamento:	
		Teléfono: 023836560			
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 17H00			
		Responsable de recepción de mercadería: GUARDALMACEN DEL GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO			
Observación:		EL O LOS PROVEEDOR (ES) ADJUDICADOS DEBERÁN COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EL ING. LUIS GUZMÁN - TELÉFONO 3836560 EXT 153 - CELULAR 0980450105 PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DEL PROCESO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL GADMPM".			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:

Persona que autoriza

Nombre: SR. JOSÉ CACUANGO

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500023	*FLASH MEMORY 32 GB MARCA: VERBATIM - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 32 GB - FABRICANTE: VERBATIM - GARANTÍA: 3 AÑOS - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	75	6,2500	0,0000	468,7500	15,0000	539,0625	530804

Subtotal	468,7500
Impuesto al valor agregado (15%)	70,3125
Total	539,0625

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	539,0625

Fecha de Impresión: viernes, 5 de junio de 2026, 09:07:30